

Habana, 15 de febrero de 1919.  
Sr. William E. González,  
Ministro de los Estados Unidos.  
Honorable Sr.:

Confío a su bondad que habrá de permitirme, en mi carácter de miembro del Congreso Cubano, dirigirle esta comunicación aclaratoria de algunos conceptos contenidos en la Nota que, suscrita por su S. S., ha dado a la publicidad la Legación de los Estados Unidos en Cuba; cuya nota nos hace saber a los cubanos determinados propósitos y decisiones trascendentales del actual gobierno de nuestro país, hasta ahora no participados por este a la Nación; sirviendo así S. S. de generoso y digno intermediario entre el Gobierno del Presidente Menocal y el pueblo de Cuba.

Contiene la referida Nota una información comunicada a S. S. en el Palacio

Presidencial, que la mayoría del pueblo cubano habrá de estimar peligrosa por la tendencia injusta que la ha inspirado y por la acogida inesperada que S. S. le dispensa. Tal es la contenida en el siguiente párrafo de la Nota, cuyas palabras, bien pesadas y medidas como en todo escrito diplomático, copio literalmente: "El Presidente Menocal tiene la firme determinación de volver a insistir con urgencia, cuando se labra el próximo período legislativo del Congreso, en que se introduzcan tales modificaciones en la Ley Electoral y se revise el Censo de tal manera, que se asegure la celebración de elecciones honradas; y que por los próximos cambios en el personal del Congreso y su determinación de perseguir ese objeto con todo vigor, está muy esperanzado de pronto y completo éxito."

De este párrafo se deduce que, según la información por S. S. recibida autorizadamente del Presidente Menocal, pueden hacerse tales modificaciones en la Ley Electoral y tal revisión en el Censo, que "se asegure la celebración de elecciones honradas". Estas afirmaciones, a todas luces erróneas, aparte de confesar peregrinamente nuestra deshonra comicial, pretenden echar totalmente sobre la Ley Electoral y sobre el Censo la culpa de nuestros males políticos; y la información palatina de una firme determinación presidencial de volver a insistir con urgencia ante el Congreso, para obtener tales milagrosas reformas electorales, confortadas por la fe en los próximos cambios del personal del Congreso, aspira a que recaiga sobre el actual Congreso cubano la responsabilidad entera de nuestras corrupciones y usurpaciones políticas.

Esta es una más de tantas falsas informaciones facilitadas a su S. S. desde el Palacio Presidencial, acogidas por esa Legación como verdad indiscutible, sin más base que la respetabilidad oficial de su origen; información que el pueblo cubano rechaza por inexacta, peligrosa para su porvenir e injustamente irrespetuosa para el Congreso de la República, del cual es quien le escribe su miembro más humilde.

Es inexacta, porque teniendo el Presidente Menocal en el Congreso una mayoría que lo es incondicionalmente adicta, hasta el punto de haberla llevado, contra sus propios espontáneos impulsos a la votación de leyes impopulares e injustas; fácil le habría sido al Presidente Menocal obtener reformas electorales realmente democráticas y revisiones honradas del Censo, si las hubiere querido. No era, ni es necesaria una extraordinaria, firme y urgente determinación, como la que ahora se pretende haber sostenido estérilmente contra la apatía congressional; sino que para ello, habría bastado con mover ligeramente los fáciles y conocidos resortes del poder dictatorial, ayudados en este caso francamente por todos aquellos congresistas descosos de mejorar las leyes básicas de nuestra vida pública nacional. La hoy alardeada, firme determinación menocaliana no ha pasado de platónicos mensajes en los cuales nadie ha podido encontrar cuáles sean esas reformas que por sí aseguren la celebración de elecciones honradas.

Por otra parte, con independencia de toda acción presidencial, el Senador opositorista Dr. J. J. de la Marza y Artola, desde hace más de un año, presentó un proyecto de ley que radicalmente resuelve el grave problema de la revisión de los Censos, proyecto que ya aprobado por el Senado y ya dictaminado por la Cámara, ocupa a reiterada insistencia del que suscribe, también opositorista, un lugar preferente en la Orden del día para su próxima discusión; la cual habrá de culminar seguramente en un éxito, si el Presidente Menocal quiere, no ya en el próximo período legislativo del Congreso, pues no hay por que esperar unos meses, con demora lamentable, sino dentro de pocos días, antes de terminar este mismo mes; y por el voto del actual personal del Congreso, el cual no habrá de ser superado en capacidad, actividad, y patriotismo por el personal del inmediatamente futuro. Si el Presidente Menocal hubiese dado al proyecto de ley Maza y Artola el calor que dió, por ejemplo, al Proyecto Lasa sobre la reforma constitucional prorrogatoria de poderes presidenciales, hace más de un año que sobre bases científicas se habría reconstruido el Censo electoral de Cuba y la actual Dirección del Censo, que goza de la personal confianza del Presidente Menocal, no seguiría obstruccionando oficial, pública y privadamente, la aprobación de esa Ley tan necesaria. Además, la Cámara de Representantes, por medio de Comisión ad hoc, está estudiando la reforma electoral y ha solicitado la cooperación de todos los elementos deseosos de una mejor legislación; pero todavía no se ha acercado a dicha comisión ningún elemento autorizado por el Presidente Menocal para ilustrarla acerca de cuáles eran las hoy vigorosamente pedidas reformas, garantizadoras únicas de la honradez electoral.

Es peligrosa para el porvenir cubano la tesis sostenida en la información presidencial, que su S. S. ha lanzado al público; porque mientras no se precise de un modo indudable y absoluto la cau-

sa del hondo malestar político que roe la base republicana de nuestra existencia cívica, y se pretenda echar la culpa de lo que su S. S., con explicable enfemismo, llama "enconos, críticas y mortificaciones, sobre las elyes Electorales, no perfectas, pero capaces en 1908 y en 1912 de garantizar con un sufragio honrado el imperio de la soberanía popular; y persistamos en sostener y en querer desviar con tendenciosas informaciones la justa opinión americana, dejando en la sombra al verdadero culpable o sea al reeleccionismo a ultranza del Presidente Menocal, no podrá encauzar se la vida política cubana sobre las indispensables bases de sinceridad y justicia. Y caerá el pueblo americano el peligro de continuar mal informado, y engañado sobre las cosas de Cuba, como cuando a su S. S. se le decía, que los liberales alzados contra la usurpación del Poder y en defensa de la libertad electoral, eran germanofílos y enemigos de los Estados Unidos! Y la Nación cubana seguirá en el trance fatal de que los Estados Unidos, que tienen el derecho pero también el correlativo deber, de "sostener en Cuba un Gobierno adecuado a la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual", por una excesiva confianza en las informaciones palatinas suministradas a esa Legación, sean desde hace dos años, contra los más civilizados anhelos de la inmensa mayoría de los cubanos y de todos los extranjeros aquí residentes, inclusive de los mismos americanos, los únicos sostenes de un Gobierno que no protege la vida, que no garantiza la propiedad y que es fruto de la negación de toda libertad ciudadana.

Es irrespetuosa para el Congreso cubano la información palatina, porque prosiguiendo una meditada campaña de difamación para el Congreso, quiere lanzar sobre éste todas las culpas del presente estado de corrupción política. Y es fácil comprender cómo el Congreso cubano, aun cuando reo de faltas que yo no quiero excusar, no puede exculpar con ellas las inconmesurables del Poder Ejecutivo, que, contra toda Ley y en provecho propio personalísimo, como S. S. podrá fácilmente informarse fuera de Palacio, empleó los elementos mal-sanos del Ejército en impedir la libre emisión del sufragio, en coaccionar electores, apalear ciudadanos y matar adversarios; que utilizó el correo para violar y falsificar la documentación electoral; que introdujo en los tribunales, desde el Supremo a los más inferiores, el morbo de la política despótica; que desmifarra el tesoro público en corrupciones electorales, en enriquecimientos torticeros y hasta en subvenciones secretas a ciudadanos americanos, en su insano empeño de desviar hacia el error el siempre recto y justo criterio del noble pueblo de Norte-América. Estas son las fundamentales causas y formas de nuestra inmoralidad electoral, de la cual es a la vez raíz y fruto el actual Gobierno, como fácilmente puede apreciar S. S. si, no concediendo más un exclusivo crédito a las informaciones palatinas, puede acudir a una amplia información nacional. Estas causas no dependen de la Ley Electoral, inspirada